

CORPORACIÓN PILAS CON EL AMBIENTE

INFORME DE GESTIÓN 2020

Acerca de este Informe

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y la Resolución 19 de marzo 28 de 2018, se presenta el informe de la Gestión del año 2020 de la Corporación Pilas con el Ambiente. Se mencionan los resultados, dando cumplimiento a la normatividad de Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Pilas y/o acumuladores, establecido en las Resoluciones 1297 de 2010 y 2246 de 2017 expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS. La gestión del año 2020 ha sido afectada por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional como son los Decretos 417 de marzo de 2020 y 637 de mayo de 2020 con los cuales se declaró la Emergencia Económica, Social y Ecológica, por tal motivo, se incluven los impactos más relevantes y las afectaciones para la operación

Equipo y estructura organizacional

1.- Situación de la Corporación.

El presente informe, es el resultado del uso de los recursos para alcanzar los objetivos de la Corporación durante 2020.

- La Corporación a 31 de diciembre de 2020 terminó con activos por valor de \$1.661'829.001, representado en Activos Corrientes (efectivo y sus equivalentes, cuentas y documentos por cobrar) y Activos No Corrientes (propiedad planta y equipo).
- La Corporación cerró con Pasivos por valor de \$608.520.653, conformado principalmente por cuentas por pagar, impuestos por pagar derivados de la operación, beneficios a empleados y otros pasivos y estimaciones.
- Los ingresos totales en el año 2020 fueron de \$2.338'519.697, de los cuales el 96.5% corresponde aportes de los asociados para la administración y operación del posconsumo, 2,69% a recuperación por deterioro de cartera, 0.57% a rendimientos de derechos fiduciarios y 0.2% a diversos. Para el desarrollo de la operación la corporación incurrió en gastos totales de \$1.657'427.578, generando excedentes por valor de \$1.044'308.347, que serán reinvertido en actividades para la operación del programa en la gestión del residuo, logística, comunicación y estímulos al consumidor durante el año 2021.
- La Corporación, durante el año 2020, invirtió los recursos financieros en la gestión del programa, buscando el cumplimiento de las metas regulatorias establecidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. El programa posconsumo de Pilas con el Ambiente en medio de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar y contener las afectaciones del Covid 19, invirtió los recursos en las necesidades para lograr captar el residuo depositado por los consumidores en los contenedores instalados a nivel nacional, mantener informada a la comunidad sobre qué hacer con el residuo durante los cierres al acceso a los puntos de recolección y la operación posterior a la "normalidad" paulatina como lo es el transporte hacia plantas de los gestores para la segregación, almacenamiento y tratamiento del residuo (aprovechamiento).





- Los estados financieros fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES) y sus correspondientes interpretaciones (CINIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Así mismo, los estados financieros fueron preparados bajo conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, por lo que estos estados financieros cumplen en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el standard internacional para pymes emitido por el IASB en el año 2009.
- Como consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para mitigar y contener la propagación del Covid 19, la Corporación Pilas con el Ambiente y los demás Sistemas posconsumo existentes en el país (incluyendo de otras corrientes), enviamos comunicaciones al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, informando las dificultades para captar el residuo, la evolución en la recolección, la proyección de cierre y las preocupaciones para cumplir las metas ya que el panorama no era el más favorable como finalmente ocurrió. Finalmente, el MADS emitió la Resolución 1343 de diciembre 24 de 2020, con la cual se fijó como meta de recolección la misma del año 2019 (35%), con la cual se logró el cumplimiento.

2.- Los acontecimientos importantes acaecidos después del ejercicio.

- Para el cierre del ejercicio quedaron en almacenamiento licenciado 15.670 Kilos de pilas secundarias, ya que los traslados realizados hacia Gaia no se entregaron debidamente segregados, por lo tanto, no se logró el tratamiento de estos residuos (aprovechamiento o exportación) en el año de gestión.
- Durante el año no se logró ejecutar los recursos financieros para el plan de reconocimiento a los almacenistas y radio-operadores del Ejército Nacional (Estímulos al consumidor) por las medidas tomadas como parte de la Emergencia Económica, Social y Ecológica. Así mismo, la siembra de árboles también quedó aplazada para el año 2021 en la medida que las condiciones permitan que se ejecuten las acciones.
- La dirección, durante el año 2020 centró todas las acciones y seguimiento hacia el cumplimiento de los indicadores del multicriterio como mecanismo de evaluación del sistema.

3.- Actividades realizadas y resultados obtenidos

Estructura Organizacional:

La corporación mantuvo la organización administrativa y operativa como es encuentra estructurada desde el año 2019, por las medidas tomadas por el Gobierno Nacional por la pandemia, los colaboradores están trabajando en casa desde el paso 19 de Marzo de 2020, se entregaron los equipos y elementos requeridos para facilitar el trabajo, se establecieron controles para garantizar el cumplimiento de los objetivos por cargo, para aquellos cargos cuyo ingreso es igual o inferior a 2 SMMLV se está reconociendo el valor de Auxilio de transporte como apoyo de conectividad para no afectar sus ingresos por los nuevas necesidades.

Gestión del Residuo: En el año se recolectaron 338.395,28 Kilos, logrando cumplir con la meta de recolección que se congeló en el 35% con la Res. 1343 de 2020, es importante precisar que con la meta establecida bajo las Res. 1297 de 2010 y 2246 de 2017 la meta era del 40% equivalente a 374.265 Kilos, en tal sentido, si no se hubiese emitido esta resolución transitoria, el programa en nombre de las empresas adheridas no habría cumplido con la meta de recolección. La recolección se distribuyó por los canales así: institucional 209.55 Kg, comercial 123,17 y jornadas de recolección 5,68 Kg. Se realizó aprovechamiento de 279.281,03 Kg de residuo de pilas primarias recolectadas, quedando 15.670 Kilos de pilas secundarias por



exportar durante el año 2021 y en almacenamiento licenciado 3.444,25 Kilos (sin segregar) en diferentes gestores con licencia. Con relación al inventario de residuo de pilas secundarias por exportar pendientes del año 2019 de Lito, se gestionaron 25.691 Kilos, quedan pendientes 12.942 kilos que dependen del permiso transfronterizo que deben aprobar las autoridades ambientales tanto de Colombia como del país destino.

- Con la finalidad de apoyar el desarrollo y el emprendimiento en investigación y desarrollo para el aprovechamiento de pilas secundarias, la Corporación amplió el contrato por valor de \$82'025.600 con la empresa ALTERO S.AS., recursos destinados para el proceso de licenciamiento requerido para iniciar operación en el año 2021.
- Los recursos económicos para adelantar las actividades mencionadas provienen de aportes directos de las empresas que forman parte de la Corporación. Teniendo en cuenta que la Corporación Pilas con el Ambiente es una entidad sin ánimo de lucro, los excedentes generados en un periodo fiscal, se reinvierten en su totalidad en el cumplimiento de su objeto social. Así mismo esta Corporación no recibe aportes de los consumidores o de otros interesados.
- Los subproductos resultantes del tratamiento de pilas son comercializados por los gestores autorizados; por tanto, la Corporación Pilas con el Ambiente no percibe ingreso alguno por concepto de la venta de estos productos y/o subproductos.

La evolución previsible de la Corporación.

Para el año 2021 la Corporación seguirá fortaleciendo las acciones en los objetivos misionales del programa, incorporando sus activos, pasivos, contratos, recursos y aspectos operativos al mismo, con el fin de alcanzar las metas y objetivos propuestos por la normatividad vigente.

Es oportuno precisar que el panorama del país causado por las afectaciones del Covid 19 no es claro, aún continúan muchos puntos de recolección cerrados, y muchas acciones no se podrán realizar por las diferentes medidas que adopte el gobierno nacional, estaremos atentos a tomar las decisiones a que haya lugar siempre buscando que las empresas adheridas continúen en condición de cumplimiento.

Operaciones celebradas con los asociados y directivos.

La Corporación manifiesta que no ha celebrado operaciones con asociados. Dando cumplimiento a las decisiones de la Asamblea General, se continuó reconociendo 3 SMMLV al Presidente de la Junta Directiva, es decir para el año 2020 este valor correspondió a \$2'631.000 mensuales para un total de \$31'572.000; al Director Ejecutivo de la Corporación se asignó un salario mensual por valor de \$7.250.000 con bonificación salarial por los resultados obtenidos durante el año 2020 por valor de \$18'336.360.

6. Normas propiedad industrial.

La Corporación manifiesta que ha dado cumplimiento a la totalidad de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, de acuerdo con lo establecido en la Circular No. 1 de 2000 de DNDA y normas complementarias.

Cumplimiento de toda la normatividad de seguridad social.

Se manifiesta que la Corporación ha dado cabal cumplimiento a la totalidad de las regulaciones vigentes colombianas en todos los temas que tienen relación con seguridad social de los empleados de la Corporación.





Servicios jurídicos.

Durante el año 2020, la Corporación no contrató servicios de abogados para atender contigencias o requerimientos, ya que no se recibió ni se atendió ningún tipo de requerimiento que hiciera exigible este servicio profesional.

Libre circulación de la facturación.

Se deja constancia de forma expresa que la Corporación no entorpeció la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores, conforme lo establecido en los artículos 87 de la Ley 1676 de 2013.

10. Protección de Datos Personales.

Se informa que la Corporación está dando cumplimiento a lo establecido por la Ley 1581 de 2012, al Decreto 1074 de 2015 y Resolución 090 de 2018 del 7 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con relación al correcto tratamiento y protección de datos personales.

11. Pilas con el Ambiente frente al El Covid 19

La pandemia originada por el Covid 19, generó consecuencias generales sobre la gestión de los Sistemas posconsumo a nivel nacional e internacional, de la cuales no escapó "Pilas con el Ambiente". De acuerdo a información de WEE-FORUM, los países miembros de la UE reportaron disminución en la captación de los residuos peligrosos, especiales y diferenciados, enviaron comunicados solicitando tomar decisiones sobre las metas establecidas en las directivas, sin que hasta diciembre de 2020 se manifestarán al respecto.

11.1 Consecuencias de la emergencia sanitaria sobre el funcionamiento normal del SRyG:

Las medidas adoptadas por el gobierno nacional en el Decreto 457 de 2020 y las demás emitidas, generaron consecuencias graves en la recolección que se resumen a continuación:

- > Recolección: La cuarentena obligada ocasionó el cierre entre el 95% (al inicio de las medidas) hasta el 86% (confinamiento sectorizado) de los espacios en los cuales el Programa tiene disponibles puntos de recolección. Para reactivar la recolección se solicitaron los permisos pertinentes a la Secretaría de Ambiente, el que se otorgó en Julio de 2020. Como consecuencia, se afectó la recolección del residuo, que al corte de Julio estaba en 91 Ton. (24,5% sobre la meta proyectada para el cumplimiento del método de evaluación), lo que permitía proyectar que la recolección estará cercana a 200 Ton. y con un esfuerzo importante llegaremos al 67% (251 Ton). Sin embargo, como se manifiesta en este informe se logró captar 338 Ton, dando cumplimiento a la meta aplicando la Resolución 1343 de 2020.
- Cobertura: por la cuarentena comprendida entre marzo 17 hasta abril 27 de 2020 permanecieron disponibles 230 de los 4.558 (5%) puntos de recolección activos, con el desconfinamiento parcial hubo apertura para 427 puntos adicionales, llegando a 657 puntos (14,41%). Las medidas preventivas adoptadas en Julio ampliaron la cuarentena hasta septiembre de 2020, continuando con diferentes medidas que impiden la normalidad de los contenedores, afectando el acceso de los consumidores para entregar el residuo y para el programa para la recolección.
- Comunicación: se adelantaron capacitaciones virtuales reforzando el mensaje del programa, invitando a los consumidores a no disponer de manera inadecuada el residuo en medio del confinamiento. Se reforzaron las acciones a través de redes sociales,



orientando al consumidor para que construyeran minicontenedores caseros y llevar las pilas a los contenedores de manera segura cuando salieran de su hogar. Se elaboraron los protocolos de bioseguridad para Aliados, operadores logísticos y gestores, los cuales fueron divulgados a través de mailing y correos directos.

- Consecuencias sobre los gestores: Las actividades de los gestores también fueron afectadas por causa de la cuarentena (transporte y movilidad de trabajadores), lo que igualmente impedía cualquier acción de recolección, almacenamiento, aprovechamiento y disposición final del residuo. La recolección se activó a mediados de Julio.
- Aspectos Financieros: Los recursos para la operación de la Corporación se garantizaron por parte de las empresas adheridas, toda vez que la gestión obedece al ámbito regulatorio con recursos de producto puesto en el mercado en años anteriores. El presupuesto aprobado en la Asamblea de marzo de 2020 fue facturado a las empresas, recibiendo los ingresos para realizar la gestión.
- Espacios Físicos: La Corporación funcionaba en instalaciones compartidas con la ANDI y otras Corporaciones de posconsumo, la cuales fueron entregadas por la ANDI como arrendador, como consecuencia actualmente no existen espacios físicos para retornar a la normalidad. De igual manera, las condiciones no son apropiadas para regresar a la normalidad, por tanto, se proyecta que para el segundo semestre del año 2021 y de acuerdo a las condiciones de contagio se estarán ubicando y estructurando las instalaciones para que el equipo de trabajo regrese a oficinas.

11.2 Medios tecnológicos para la operación:

Por las medidas de la Emergencia Económica, social y ecológicas adoptadas, el grupo de colaboradores se encuentra trabajando en casa desde marzo de 2020, se han detectado falencias en la interacción con la información que deben utilizar todos los funcionarios para la ejecución y control de sus funciones, el seguimiento se realiza con las Bases de datos que cada puesto de trabajo requiere para su funcionamiento. Por este motivo se está desarrollando un aplicativo por módulos que se va a alojar en la núbe, que va a facilitar el trabajo ya que podrán accesar desde cualquier lugar y computador a través de claves de acceso administradas por la dirección.

> Alberto Ladino Hernández Representante Legal Corporación Pilas con el Ambiente

Febrero 26 de 2021